Anexo:

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2020-568-APN-CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Contador Público del Departamento de Administración de la Universidad CAECE que se dicta en la ciudad de Mar del Plata.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1. La cantidad de actividades de investigación en áreas temáticas específicas de la carrera es baja, así como la participación de alumnos y docentes de la carrera. Las cargas horarias actuales y previstas del cuerpo docente no aseguran el desarrollo de estas actividades en el mediano plazo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Durante la anterior instancia de evaluación, la carrera contaba con un solo proyecto de investigación en el que participaban 3 alumnos y 2 docentes de la carrera con una carga horaria de 12 horas específicas. A su vez, se informó que se preveía iniciar otro proyecto, con la misma carga horaria para los docentes participantes; esto se consideró insuficiente, ya que el proyecto previsto de implementar comenzaba cuando finalizaba el anterior y no implicaba una mejora sustancial. Finalmente, también se observó que las dedicaciones del cuerpo académico resultaban escasas para promover este tipo de actividades.

En su Recurso de Reconsideración, la carrera presenta un plan de mejoras para el período 2022-2024 con el objetivo de incrementar la cantidad de actividades de investigación propias de la disciplina. En este sentido, se prevé: 1) la extensión de las dos actividades de investigación consideradas en la anterior instancia de evaluación, las cuales finalizan en abril del año 2024 (Resolución Rectoral N° 67/21); 2) desarrollar 2 proyectos de investigación por año, en temáticas propias de la disciplina, con la participación de alumnos y de 2 a 3 docentes de la carrera por proyectos, con una carga horaria de 12 horas semanales para llevar a cabo estas tareas; y 3) realizar el Programa de Capacitación para el Desarrollo de Competencias para el Diseño de un Proyecto de Investigación (aprobado por Disposición de Vicerrectorado de Sede N° 03/20) con modalidad actividad taller de 25 horas totales de 4 semanas de duración. Estas acciones estarán a cargo de la Comisión de Investigación y la Dirección de carrera, se realizarán por un monto de \$750 000, con fondos propios de la Universidad. Asimismo, se informa que las actividades de investigación se prevén desarrollar en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de General Pueyrredón, con la Secretaría de Desarrollo Productivo de la Municipalidad de General Pueyrredón, sus similares de General Alvarado y Mar Chiquita, la

ONG Mar del Plata Entre Todos, el Centro de Servicios Pyme del Parque Industrial MdP, entre otros, con quien la Universidad tienen convenios firmados.

Actualmente, la institución cuenta con 2 proyectos de investigación vigentes que finalizan en el año 2024: 1) Aplicación de Modelos de Pronóstico de "Fracaso Empresario" a empresas con actividad en la ciudad de Mar del Plata - Indicadores para el diagnóstico de situación económica-financiera y análisis de pronóstico de fracaso empresario; 2) Balance Social de las empresas del sector TIC de Mar del Plata, aspectos relevantes internos de la responsabilidad social empresarial - Dimensión ambiental de los objetivos del Desarrollo Sostenible. Como se mencionó anteriormente, estos proyectos son la ampliación de las actividades informadas en la anterior instancia de evaluación.

En estos proyectos participan 6 alumnos y 6 docentes (10% del cuerpo académico) de la carrera. De los docentes que participan en estos proyectos, 2 cuentan con una carga horaria entre 10 y 19 horas; 3 tienen entre 20 y 29 horas y el docente restante posee una carga horaria mayor a las 40 horas. Todos informan 12 horas específicas para desarrollar estas actividades.

En la presentación actual hay 3 docentes más que en la anterior instancia de evaluación: 1 tiene una carga horaria entre 10 y 19 horas y 2 con una carga horaria entre 20 y 29 horas.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Igual o	De 10 a	De 20 a	De 30 a	Igual o	Total
	menor a	19 horas	29 horas	39 horas	mayor a	
	9 horas				40 horas	
Grado universitario	17	8	1	0	1	27
Especialista	7	6	1	0	2	16
Magíster	10	3	1	0	1	15
Doctor	2	0	0	1	1	4
Total	36	17	3	1	5	62

Evaluación:

Del análisis de la información presentada, se observa que la carrera cuenta con dos proyectos de investigación en temáticas específicas de la disciplina, lo que se considera adecuado.

Asimismo, se considera que el plan de mejoras permitirá subsanar el déficit en el mediano plazo. Por lo expuesto, se genera un compromiso.

Déficit 2. No se presentan los convenios para el uso del inmueble donde se desarrolla la carrera. Descripción de la respuesta de la institución:

Se adjunta el convenio entre la Universidad CAECE y la Bolsa de Comercio de Mar del Plata que establece que se facilitará a la Universidad el uso del edificio, equipamiento y biblioteca para el desarrollo de la actividad académica y administrativa que la Universidad generará en la ciudad de Mar del Plata. El acuerdo suscripto entre las partes tiene duración indefinida.

Asimismo, se presenta el acta acuerdo con fecha febrero 2021 entre la Bolsa de Comercio y la Universidad CAECE para el uso de las instalaciones del edificio ubicado en calle Olavarría 2464 de la ciudad de Mar del Pata.

Evaluación:

Del análisis de la información presentada, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3. No se asegura la adecuada realización y supervisión de la PPS en la modalidad de trabajos de investigación o espacios curriculares. No queda clara la metodología a emplear ni el tipo de actividades que deberán desarrollar los alumnos en estos espacios cuando opten por esta modalidad.

Descripción de la respuesta de la institución:

Durante la anterior instancia de evaluación, la institución informó que el espacio de aplicación de la PPS en su modalidad de trabajos de investigación o espacios curriculares serían las asignaturas Práctica Profesional I y II, pero no quedaba clara la metodología a emplear ni el tipo de actividades que desarrollarían los alumnos que optaran por esta modalidad. A su vez, se observó que, en los cronogramas incluidos en los programas analíticos correspondientes, solamente se indicaba que se iban a realizar actividades de índole práctico según la institución y área elegida, sin especificar qué tipo de prácticas iban a tener que realizar los alumnos que optasen por cursar las asignaturas mencionadas, dentro del ámbito de la institución.

Actualmente, la institución presenta la Resolución Rectoral Nº 283/21 que modifica el reglamento de PPS y establece que la modalidad mencionada podrá realizarse solo en espacios curriculares de la Universidad, que deriven en un informe integrado y aplicado al ejercicio profesional.

Asimismo, se informa que se modificaron los programas de la Práctica Profesional I y Práctica Profesional II y sus respectivas planificaciones en relación a la Modalidad D en espacios curriculares. Se adjuntan ambos programas analíticos.

Evaluación:

Del análisis de los nuevos programas analíticos se observa que los alumnos trabajarán bajo la modalidad de taller y realizarán prácticas simuladas sobre distintas cuestiones que

deberán afrontar en el ejercicio profesional, en los diversos ámbitos de actuación del Contador Público. Entre las actividades propuestas, se destacan: casos prácticos de liquidación de sueldos y cargas sociales, casos prácticos de liquidación de impuestos, utilización de aplicativos, elaboración de estados contables, visitas a organismos públicos para recabar información sobre trámites diversos, redacción de escritos judiciales, entre otras. Las prácticas son supervisadas por los docentes que cuentan con título de Contador Público y los alumnos deberán aprobar los informes que funcionan como instancias de evaluación parcial y rendir un examen final individual. Se considera que las actividades previstas para la práctica profesional áulica son pertinentes.

Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4. No se presentan mecanismos e instancias de apoyo académico adecuados que permitan mejorar el promedio de graduación.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la anterior instancia de evaluación, la carrera presentó un plan de mejoras que preveía acciones de seguimiento y apoyo académico para mejorar el promedio de graduación; sin embargo, se observó que las acciones previstas y el plan de mejoras no incluían un cronograma de acciones claro, responsables, financiamiento (monto y fuente), así como la cantidad y perfil de los tutores. Tampoco se presentaba información relacionada con la implementación del sistema de tutorías y clases de apoyo virtuales a los que refería el plan.

Actualmente, la institución presenta un nuevo plan de mejoras para el período 2022-2024, que prevé las siguientes acciones: 1) Reuniones individuales del Director con los ingresantes a la carrera; 2) Taller de Estrategias de Estudio para ingresantes en el marco del Curso Preparatorio de Comprensión Lectora (establecida por Disposición de Vicerrectorado N° 04/20); 3) Reuniones con docentes de materias específicas de primero y segundo año para realizar el seguimiento de los alumnos en situaciones de desmotivación y detectar alumnos que requieran acciones concretas de retención y acompañamiento; 4) Implementación de tutorías (consiste en que los alumnos dispongan de material de apoyo para preparar sus exámenes finales: videos de clases, conferencias de los docentes, ejercicios prácticos y artículos sobre doctrina y jurisprudencia) y tutorías específicas en las materias Derecho Tributario, Teoría y Técnica Impositiva I y II, Auditoría y Control de Sistemas de Información y Actuación Judicial, que estarán a cargo de los docentes de las asignaturas mencionadas con modalidad virtual y una carga horaria de dos horas semanales por cada una; 5) Difusión de becas de ayuda económica para la finalización de los estudios avanzados; 6) Creación del Espacio de Orientación para

Matemática; y 7) Participación de la Comisión de Jóvenes Graduados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Todas las actividades informan responsables e indican que los fondos con las que se llevaran a cabo son propios de la Universidad.

Evaluación:

A partir del análisis de la información presentada, se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit. Se genera un compromiso.

2. Conclusión

Por lo expuesto se evidencia que la institución ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits a atender en esta instancia y ha presentado planes de mejoras que los subsanarán en un plazo razonable, los que generan compromisos.

Asimismo, de la RESFC-2020-568-APN-CONEAU#ME se desprenden recomendaciones pendientes de ejecución en los siguientes aspectos: jerarquización de la planta docente y seguimiento de los convenios de movilidad estudiantil.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-21262840-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.